

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15575 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su Ría por la que se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de izado y botadura de embarcaciones en los muelles y rampas del puerto de Vilagarcía de Arousa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, en su sesión ordinaria de 29 de abril de 2022, en uso de las facultades conferidas por el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobó el Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de izado y botadura de embarcaciones en los muelles y rampas del puerto de Vilagarcía de Arousa.

Lo que se hace público para general conocimiento

Asimismo, se hace constar que este pliego se publicará en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su Ría www.portovilagarcia.es y estará disponible en formato físico en las oficinas de la Autoridad Portuaria.

Vilagarcía de Arousa, 5 de mayo de 2022.- Presidente, José Manuel Cores Tourís.

ID: A220019159-1